	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Sección 02 Edición 08 Página 1 de 2
	INTRODUCCIÓN	

Objeto y campo de aplicación: _____

El objeto del manual es describir el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) de la Escuela Técnica Superior de Náutica (ETSN) de la Universidad de Cantabria (UC), constituyendo una referencia para la gestión del sistema, así como para el personal implicado y para las partes interesadas, en el desempeño de la organización.

Su campo de aplicación engloba el proceso formativo necesario para la obtención de los títulos académicos de:

- Máster Universitario en Ingeniería Náutica y Gestión Marítima
- Máster Universitario en Ingeniería Marina
- Grado en Ingeniería Náutica y Transporte Marítimo
- Grado en Ingeniería Marina
- Grado en Ingeniería Marítima

conducentes los cuatro primeros a los títulos profesionales de la marina mercante de Capitán, Jefe de Máquinas, Piloto u Oficial de Máquinas, según corresponda.

Gestión: _____

Elaboración y aprobación: el manual es elaborado por el Subdirector Responsable de Calidad, correspondiendo la aprobación a la Dirección de la ETSN.


El Subdirector Responsable de Calidad es responsable de su mantenimiento y actualización, así como de su distribución a todas las partes interesadas.

Revisiones del manual de la calidad: el manual se revisará periódicamente o siempre que se introduzca alguna modificación en el SGC. Las revisiones no obligan necesariamente a una modificación del Manual.

Destinatarios: la difusión sistemática se realizará a través de la intranet corporativa a todo el personal con PC. No obstante, el manual estará a disposición de los organismos que lo soliciten y de los organismos de certificación.

Normas de referencia: _____

El SGC descrito se ha desarrollado e implantado según la “norma ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad: requisitos” en cumplimiento del “Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente del Mar, 1978, en su forma enmendada en 2010 (STCW78/2010)” y de la normativa española aplicable.

	MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	Sección 02 Edición 08 Página 2 de 2
	INTRODUCCIÓN	

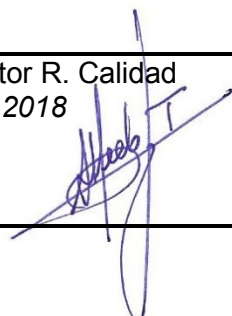
Aplicabilidad, exclusiones a la norma de referencia:

Los requisitos de la Norma de referencia ISO 9001:2015 son de total aplicación a la ETSN salvo el requisito "8.3 Diseño y desarrollo de los productos y servicios", ya que los contenidos mínimos de los planes de estudio de las titulaciones impartidas vienen definidos en el Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardia para la Gente del Mar, 1978, en su forma enmendada en 2010 y estructurados siguiendo las directrices de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) que es el organismo que finalmente los aprueba.

Propiedad y control del manual:

El manual es propiedad exclusiva de la ETSN y no puede ser reproducido total o parcialmente, ni facilitado a terceros, sin el control y autorización expresa de la dirección de la ETSN.

Elaboración: Subdirector R. Calidad
Fecha: 15 de mayo de 2018



Aprobación: Dirección
Fecha: 05 de octubre de 2021

